MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos de per-sonal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Valencia.

llmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Direccion de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma, Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real

Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones regiamen-tarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de presonal docente interino de la citada Es-

Don José Martinez Solaz, Profesor de término de «Modelado y Vaciado»

Don José Amérigo Salazar, Profesor de término de «Dibujo artístico».

Don Ramiro Pedros Font. Profesor de término de «Dibujo

lineal: y

Dona Rosa Catala Pascual Profesora de término de «Taquigrafia y Mecanografia» todos ellos con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Don Antonio Ruiz Diaz, Profesor de entrada de «Modelado

Vaciado».

Don Federico Mellado Guinot, Profesor de entrada de «Dibujo

Don José Rosell Villena, Profesor de entrada de «Dibujo

Don Enrique Ginesta Peris, Profesor de entrada de «Dibujo

Don Santiago Rodriguez Garcia, Profesor de entrada de «Di-bujo artistico», todos ellos con el sueldo e la gratificación de 13 200 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacante

Don Vicente Grau Olmo, Maestro de Taller de «Talla en

madera».

Don Juan Bautista Serra Hernández, Maestro de Taller de «Carpinteria de Ribera». Don Fernando Sanmartín Marti. Maestro de Taller de «Ebanisteria artistica».

Don Manuel Gómez Vila, Maestro de Taller de «Talla en

madera»:

Don Alfredo García Conejos. Maestro de Taller de «Alfombras», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Vicente Fabra Almenar, Ayudante de Taller de «Dorado Arte Policromo Aplicado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de

la vacante: y Doña Carmen Rodriguez Fernández, Encargada de Curso de «Taquigrafia y Mecanografía».

Dona Maria Beien Portillo Cardona, Encargada de Curso de «Concepto del Arte e Historia de las Artes Decorativas»; y Don Enrique Alcayde Sancho, Encargado de Curso de «Arti-

mética y Geometria», todos ellos con el sueldo o la gratificación de 8.000 posetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348.118/2 del vigente Presupuesto de zastos del Departa-

Todos los nombrados percibirán además las dos mensuali-dades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes. Lo digo a V I, para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I, muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorro-gan para el curso 1963-64 los nombramientos de per-sonal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valladolid.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Direccion de Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Valladolid, en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma. Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Sixto Milán Ferrin, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales,

con cargo a la dotación escalafonal de la vacante; y
Don Martin Aparicio Portela, Profesor de entrada de «Mode-lado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pese-tas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Segundo. Nombrar para los expresados curso y Escuela al siguiente Profesorado interino:

Don Sinforiano de Toro Galván. Profesor de entrada de «Di-bujo lineal», y doña Maria del Carmen de Pablo Mateos, Pro-fesora de entrada de «Historia del Arte», ambos con el sueldo o la gratificación de 13.220 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las respectivas vacantes.

Todos los nombrados percibirán además las dos mensualida des extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA |

ORDEN de 13 de noviembre de 1963 por la que se acepta la renuncia de Vocal del Tribunal de Oposiciones Libres la renancia de vocal del 1710stal de Opisional Burgos y Zaragoza del Registrador de la Propiedad número 1 de Zaragoza don Manuel Batalia González y se designa para sustituirle en el mismo cargo al Registrador de la Propiedad de Barbastro don José Cabezudo Astrain.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Registrador de la Propiedad número 1 de Zaragoza, don Manuel Batalla Gonzalez, por el que alega excusa para no aceptar el cargo de Vocal del Tribunal de Oposiciones Libres a Notarias en los territorios de los Colegios Notariales de Pamplona. Burgos y Zaragoza, para el que fué nombrado por Orden de 5 de octubre de 1963 («Boletin Oficial del Estado» del 12 del mismo mes).

Este Ministerio ha tenido a bien, estimando justificada su alegación, dejar sin efecto su nombramiento de Vocal del Tribunal de las expresadas Oposiciones y designar en sustitución

del mismo a don José Cabezudo Astraín, Registrador de la Pro-piedad de Barbastro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de promoción para la provisión de las plazas de Secretarios vacantes en las Audiencias provinciales que se mencionan

Por no haber acudido solicitantes al previo de traslación que se anunció oportunamente de conformidad con lo prevenido en el parrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y a tenor de lo que establece el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo, modificada, por la de 17 de julio de 1938, se anuncia concurso para proveer en promoción los turnos para proveer en promoción los turnos de la capacidade en el artículo 10 de la mismo. segundo y tercero de los senalados en el artículo 10 de la misma,

las Secretarias de las Audiencias Provinciales de Orense y Te-

ruel.

Pedran tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales, para su ascenso a la quinta.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptia el parrato segundo del articulo 27 del citudo Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez dias unturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficia) del Estado».

Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruírse el expediente para la resolución del concurso.

del concurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se annucia a concurso prepio de traslado entre Secretarios en activo de la primera categoria la Secre-taria del Jugado Municipal número 12 de Barcelona.

Vacante en la retualidad la Secretaria del Juzgado Municipal número 12 de Barcelona, adjudicada al turno de Secretarios interinos, se canucia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la primera cateaoria, por el turno de antialidad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de novembre de 1954.

Los Secretarios concursantes elevaran sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho dias hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Recistro Concursantes necesarios concetarias en el ministerio de la publicación de la presente convocatoria en el ministerio con que ficuira en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

cente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado por la que se transcribe la lista de aspirantes, con expresión del número de orden que les ha correspondido para actuar en los ejercitios de la oposición, segun el sorteo celebrado el día 15 de noviembre de 1963.

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Resolu-ción, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1963, páginas 16314 y 16315, se rectifican como sigue:

Donde dice: «3 D. José Martinez-Agulló y Sanchiz,», debe decir: «3 D. José Martinez-Agulló y Sanchis,» Donde dice: «28 D. Emilio Escudero Voces,», debe decir: «28 D. Emilio Escuredo Voces,» Donde dice: «49 D. Modesto Ogea Martinez Orozco.», debe decir: «40 D. Modesto Ogea Martinez Orozco.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jejatura Provincial de Sanidad de Avila referente a las oposiciones para cubrir una placa vacante de Oficial Administrativo del Instituto Provin-cial de esta capital («Boletin Oficial del Estado» del 16 de agosto de 1963).

Presidente: Jefe provincial de Sanidad, Vocales: Jefe de Epidemiología del Instituto Provincial de Sanidad y Maternólogo del Instituto Provincial de Sanidad.

Suplentes: Los reglamentarios.

Comienzo de las oposiciones: A las diecunueve noras del dia que hago el quince hábil, a centar del siguiente del de la pu-blicación de este anuncio. Avila, 21 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Luis Martin Pérez.—5.994.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de noviembre de 1963 por la que se convoca a oposición la catedra del grupo XXII. «Termotecnia», vacante en la Escuela Tecnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona

flmo. Sr.: Encontrandose vacante la catedra que se indica y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletin Oficial del Estado» del 25), en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» de 10 de noviembre) y demás disposiciones complementarias. Este Ministerio ha resuelto:

noviembre) y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelta:

Primero. Convocar oposicion directa, en las condiciones que se determinan en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 20) y la Orden de 25 de mayo del mismo año («Boletin Oficial del Estado de 17 de junio), para cubrir en propiedad la vacante del grupo XXII, «Termotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, constituido-por las asignaturas de «Termotecnia», «Centrales térmicas» y «Hornos industriales y aparatos auxiliares». Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de entrada en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación anual correspondiente a dicha categoria y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo, Podrán concurrir a la misma los españoles que, habiendo cumplido veintitrés años, sean Arquitectos, Ingenieros o Doctores en Facultad Universitaria y reúnan las condiciones que a continuación se indican: No estar imposibilitado risicamente para el ejercicio de la docencia ni incapacitado para ejercer cargos públicos; acreditar adhesión a los principios fundamentales inspiradores del nuevo Estado; ejercicio mínimo de dos años de práctica docente o investigadora, realizada después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber efectuado el servicio social o estar exentas de la realización del mismo.

Tercero. Quienes dessen tomar parte en esta oposición presentarán sus instancias en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional o en cualquiera de los Centros autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado», debiendo manifestar en las mismas, en forma expresa y detallada, que retinen todas y cada una de las condiciones determinadas en el número anterior.

Es indispensable que, en el momento de presentar las instancias, se un

1.º Recibo de haber abonado la cantidad de 75 pesetas en metálico, por derechos de oposición, en la Habilitación General del Departamento.
2º Recibo de haber abonado, también en metálico, la cantidad de 100 pesetas, por derechos de formación de expediente, en la Sección de Caja Unica.
Las cantidades que se indican podrán ser abonadas directamente en la Habilitación y Caja Unica o mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Admínistrativo, uniéndose en este caso a las instancias los resguardos correspondientes.

tivo, uniendose en este caso a las instancias los reguleros correspondientes.

3º Certificación acreditativa de ejercicio minimo de dos años de práctica docente (en Centros oficiales de enseñanza superior o no estatales—de este mismo grado de enseñanza—reconocidos, previa expresa autorización o investigadora en cualquier Centro oficial de este carácter. Si el opositor es Doctor por Facultad Universitaria, deberá manifestar la fecha en que finalizó los estudios para la obtención de este título.

Cuarto. La oposición se regirá por las normas contenidas en el Reglamento General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» del 13) y las del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Quinto. El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará, en el plazo de treinta días habiles a partir de la pro-